MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

AMPLIACIÓN AL DICTAMEN UOC/CE Nº 27/2015 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN – LLAMADO MOPC CE Nº 26/2015 PARA LA RECONSTRUCCION DE LA RUTA N° 3 "GRAL. ELIZARDO AQUINO".

Asunción, 02 de febrero de 2016.

A:
ECON. RAMON JIMENEZ GAONA, MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Considerando la necesidad de aclarar los plazos en que se dieron los hechos para la realización del presente proceso, de manera a otorgar mayor transparencia al mismo.

Que, la presente ampliación del Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a esta repartición por la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación vigente, en virtud de las cuales se determina que la Unidad Operativa de Contrataciones tiene como función la emisión del Dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el Articulo 33 de la Ley N° 2051/03.

I. ANTECEDENTES

Que, **es de público conocimiento** los daños a la infraestructura vial de la Ruta Nº 3 "Gral. Elizardo Aquino", en fecha 10 de diciembre del 2015, ocasionados por desastres naturales producidos por el Fenómeno climático denominado "El Niño"; que impide la normal circulación de personas, bienes y servicios que generan importantes alteraciones de orden económico y social a las poblaciones afectadas, requiriéndose implementar acciones inmediatas por parte del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones para la pronta rehabilitación del tramo, a fin de salvaguardar los intereses de la ciudadanía afectada.

Posterior a estos hechos, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones debió realizar un relevamiento de los daños y una estimación de las cantidades, con la elaboración de las especificaciones técnicas y demás requerimientos necesarios para el inicio de un proceso que permita tomar acciones en la brevedad posible, conforme lo establece la normativa, lo cual conllevo un periodo de aproximadamente 3 días hábiles.

Seguidamente, se ha realizado el Dictamen UOC/CE Nº 27/2015 en fecha 15 de diciembre del 2015 solicitando posteriormente en la misma fecha un Dictamen Jurídico y la Resolución de aprobación correspondiente, de manera a proseguir con los tramites conforme lo estipula la normativa.

A continuación, en fecha 17 de diciembre del 2015 se ha emitido la Resolución de autorización a realizar el proceso, aprobándose también la modalidad implementada como así también el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

En fecha 18 de diciembre del 2015 se ha realizado la notificación a las empresas invitadas para presentar sus propuestas otorgando un plazo prudencial para el análisis de las documentaciones (PBC, especificaciones técnicas, lista de cantidades, planos).

Finalmente, en fecha 22 de diciembre se ha realizado la apertura correspondiente al presente proceso de manera a proceder a la evaluación de las ofertas y posterior adjudicación.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

LIC. LILIAN CAÑETE.
Directora
Unidad Operativa de Contratación